



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA. 29 JUL 2016

Expte. N° 148/16


VISTO actuaciones y la renuncia presentada por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, al cargo de COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA, en razón de asumir el cargo de SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2016; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, al cargo de COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0840-16